



Castilla-La Mancha

IES "Alfonso X el Sabio"
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Río Valdehuesa, 6 45007- TOLEDO
Tel.: 925230970; Fax: 925240850
e-mail: 45004752.ies@edu.jccm.es

CURSO 2023/ 2024
BACHILLERATO A DISTANCIA ORDINARIO
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES



DATOS PERSONALES (en mayúsculas lo más claro posible y conforme al documento de identidad una letra en cada cuadro incluidos guiones y espacios)
Apellidos:
Nombre:
DNI:
Fecha de nacimiento:
CP- Localidad:
Provincia:
País:
Nacionalidad:
Tfno/s de contacto:
Correo electrónico:

¿SE MATRICULA POR 1ª VEZ EN BACHILLERATO A DISTANCIA?
¿SEGURO ESCOLAR? (MENORES DE 28 AÑOS)
ÚLTIMO CURSO MATRICULADO (A rellenar por el centro):

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

PRIMERO
MATERIAS COMUNES
Lengua Extranjera I:
Educación Física
Filosofía
Lengua castellana y literatura I
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD OBLIGATORIA (A elegir 1 materia)
Latín I
Matemáticas aplicadas a las CC.SS I
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (A elegir 2 materias)
Economía
Griego I
Historia del Mundo Contemporáneo
Literatura Universal
Materia específica de modalidad obligatoria no cursada
OPTATIVAS DE LA COMUNIDAD (A elegir 1 materia)
2ª Lengua Extranjera I:
Psicología
Lenguaje y Práctica Musical
Materia específica de modalidad no cursada
OPCIÓN DE CURSAR:
Religión

SEGUNDO
MATERIAS COMUNES
Lengua Extranjera II:
Historia de España
Lengua castellana y literatura II
Historia de la Filosofía
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD OBLIGATORIA (A elegir 1 materia)
Latín II
Matemáticas aplicadas a las CC.SS II
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD (A elegir 2 materias)
Empresa y Diseño de Modelos de Negocio
Griego II
Geografía
Historia del Arte
Materia específica de modalidad obligatoria no cursada
OPTATIVAS DE LA COMUNIDAD (A elegir 1 materia)
2ª Lengua Extranjera II:
Investigación y Desarrollo Científico
Creación de Contenidos Artísticos y Audiovisuales
Fundamentos de Administración y Gestión
Historia de la Música y la Danza
Materia específica de modalidad no cursada

- Autorizo la cesión a la universidad de CLM de los datos necesarios para la realización de la EVAU
Quedo enterado/a de que la matrícula está condicionada a la comprobación del expediente.

En Toledo, a de de
Firma del alumno/a

Leer y firmar el dorso

Table with 2 columns: Responsable, Finalidad, Legitimación, Destinatarios, Derechos, Información adicional. Content includes: Viceconsejería Educación, Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla- La Mancha, Cumplimiento de una obligación legal/ Ejercicio de poderes públicos- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación/Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha, Existe cesión de datos, Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional, Disponible en la dirección electrónica: https://www.castillalamancha.es/protecciondedatos

Quedo enterado/a de las siguientes normas que rigen el funcionamiento básico del Bachillerato a Distancia:

I/ El alumno/a acudirá a las pruebas de evaluación provisto del **DNI** o documento oficial de **identificación**.

Cualquier intento de suplantación de un alumno/a por otro/a, será comunicado de inmediato a la inspección de enseñanza y denunciado a la autoridad competente, debiendo asumir las personas implicadas las responsabilidades penales que se deriven (según el Decreto 3/2008 de 08/01/2008 de la Consejería de Educación y Ciencia de la JCCM *De la convivencia escolar en Castilla-La Mancha* y recogido en las normas de convivencia, organización y convivencia internas, aprobadas en el Consejo Escolar con fecha 2 de septiembre de 2008).

II/ No está permitido el acceso a las pruebas presenciales fuera del horario establecido. Las pruebas se realizarán en el día y hora señalados, no existiendo causa justificativa para el cambio de fecha. Con carácter excepcional, cuando exista una causa médica grave como intervención quirúrgica o similar, y previa justificación documental, se podrá arbitrar la posibilidad de realizar los exámenes para alumnos con materias de 2º de Bachillerato en la prueba **ordinaria de junio**.

III/ No se permite el uso de ningún tipo de tecnología multimedia (teléfonos móviles, mp3, PDA, tabletas, etc.) en el transcurso de las pruebas presenciales.

IV/ La página web del centro (en la pestaña de Bachillerato a Distancia), los correos electrónicos de los profesores y la aplicación informática de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, *EducamosCLM*, se utilizarán como sistema de comunicación a lo largo del curso.

V/ Cada alumno/a recibirá una clave personal para su acceso al programa Educamos (a finales de octubre), único medio para recibir la información correspondiente para conocer las calificaciones de las evaluaciones.

Únicamente se emitirán boletines impresos en la convocatoria ordinaria de mayo/junio y en la extraordinaria de junio/septiembre que podrán ser recogidos en la conserjería del centro en las fechas señaladas al efecto.

VI/ Se debe visitar la página web del Centro ("iesalfonsox.es" –pestaña: "**Bach Distancia**") para conocer las novedades, avisos, así como las informaciones de las materias en que esté matriculado.

En Toledo, a _____ de _____ de _____

Firma del alumno/a: